

Ver Res. N° 1602/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Departamento de Arquitectura,

+ 1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
AROLFO H. GUERRINI

[Handwritten signature]
SILABO P. ROO

js.

[Handwritten signature]
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
CESAR BLASCH

[Handwritten signature]
CARLOS A. RENOM